



Factura: 002-002-000041358



20161701037P05616

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701037P05616					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON TACLE CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708746894	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



24/06/19 10:15

N° TRAMITE: 42592-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 708817

Notaría Trigésima Séptima

**ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A
LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**CESAR AUGUSTO RON TACLE, GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

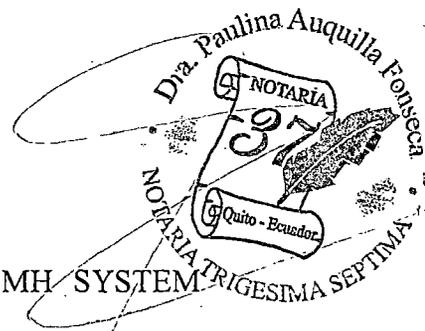
DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2016 – 17 – 01 – 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de esta
escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor Cesar
Augusto Ron Tacle, por los derechos que representa en su calidad de

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador*



gerente general y representante legal de la compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura aclaratoria y rectificatoria a la “escritura pública Constitución de compañía SMH System Management Hotels Cia. Ltda.”, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Cesar Augusto Ron Tacle, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz

Notaría Trigésima Séptima

y hábil para contratar y contraer obligaciones. El señor Cesar Augusto Ron Tacle comparece debidamente autorizado por las resoluciones tomadas por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SMH System Management Hotels CIA. LTDA., celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil dieciséis. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** A) La compañía SMH System Management Hotels Cia. Ltda. es una sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el 22 de julio de dos mil dieciséis ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquillas Fonseca y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de agosto de dos mil dieciséis. B) Mediante acta de junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil dieciséis, la compañía resolvió corregir el error de forma de la escritura descrita en el literal anterior, aclarar el tipo de inversión que hacen los socios; así como también autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue esta escritura aclaratoria y rectificatoria, al tenor siguiente: **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** Con estos antecedentes, el señor Cesar Augusto Ron Tacle, debidamente autorizado y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, realiza las siguientes declaraciones: **A).** Que se aclara y rectifica el nombre constante en el **ARTÍCULO TREINTA Y TRES .- DECLARACIONES.- UNO)**, del cuadro de integración de capital contenido



en el artículo antes mencionado de la Escritura Pública de constitución descrita en el literal A de la cláusula de antecedentes de la presente escritura, en relación únicamente a el nombre, en los términos señalados en el acta de junta general extraordinaria y universal de fecha veinte y uno de septiembre de dos mil dieciséis. B) Que se aclara y rectifica que los socios comparecen en su calidad de extranjera la señora AMARIZA MONTIEL TELLEZ y nacional el señor CESAR AUGUSTO RON TACLE; y que su aporte se lo realiza como inversión extranjera directa y nacional respectivamente. C) Que sobre los puntos que no se aclaran, rectifican, amplían o modifican, se mantendrá lo resuelto en la escritura pública de Constitución celebrada el 22 de julio de dos mil dieciséis y debidamente inscrita el tres de agosto de dos mil dieciséis. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA., celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil dieciséis y el nombramiento del representante legal.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a la abogada Daniela Proaño Enríquez para que gestione la marginación e inscripción de la presente escritura pública.- Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. Atentamente.- Abogada Daniela Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión tres diecinueve del Foro de Abogados.-

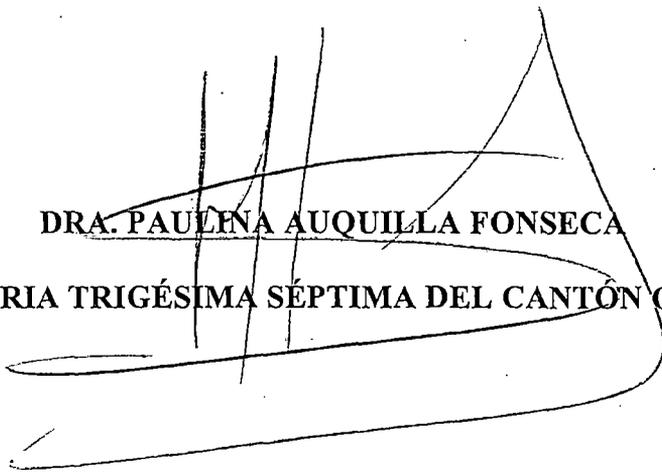
Notaría Trigésima Séptima

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



CESAR AUGUSTO RON TACLE

C.I. 170874689-4



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Quito, D.M., 8 de Agosto de 2016.

Señor,
Cesar Augusto Ron Tacle
Ciudad.-

De mi consideración,

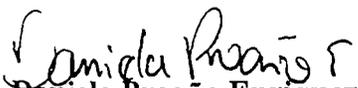
Me es grato comunicar a usted que mediante disposición estatutaria constante en el artículo treinta y tres de la Compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA. , se designa a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 22 de Julio de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de Agosto de 2016.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase subscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

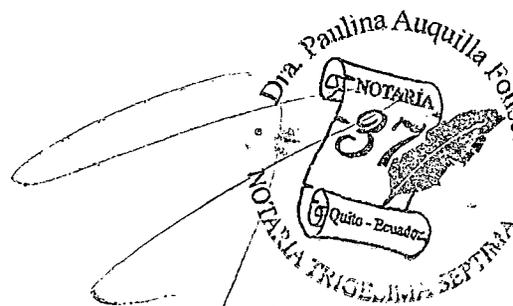

Daniela Proaño Enriquez
Abogada Patrocinadora

Quito, D.M., 8 de Agosto de 2016.

En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



CESAR AUGUSTO RON TACLE
C.C. 170974689-4



TRÁMITE NÚMERO: 50614

* 3 0 6 2 4 9 7 P H Z I L R C *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12056
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RON TACLE CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1708746894
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.# 3360 DEL 03/08/2016 - NOT 30 DEL 22/07/2016 - JGTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

le Datos Públicos
Cantón Quito

le Datos Públicos
Regist. Mercantil del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA.
LTDA.
CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016**



En la ciudad y cantón de Quito, el 21 de septiembre de 2016, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Julio Ignacio Merino. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Dudley Vaconez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **CESAR AUGUSTO RON TACLE**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una; **AMARIZA MONTIEL TELLEZ**, debidamente representada por la señora Daniela Proaño Enriquez mediante carta poder, propietaria de trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.**
2. **Conocer y resolver respecto a la autorización al representante legal de la compañía.**

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los punto del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. En vista de las observaciones hechas por la Superintendencia de Compañías el día 15 de septiembre de 2016 mediante mail y notificado al señor Representante Legal de la Compañía, respecto a la escritura pública de Constitución otorgada por la socios mediante escritura pública celebrada el 22 de julio de 2016 ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de agosto de 2016, la junta general de socios de la compañía resuelve lo siguiente:

- 1.1. Aclarar y rectificar el nombre constante en el **ARTÍCULO TREINTA Y TRES .- DECLARACIONES.- UNO**), del cuadro de integración de capital contenido en el artículo antes mencionado de la Escritura Pública de constitución, celebrada el 22 de julio de 2016, por cuanto consta un error tipográfico en el nombre correspondientes a la socia **AMARIZA MONTIEL TELLEZ** , siendo esto lo correcto y no **"MARIZA MONTIEL TELLEZ"** como consta en la escritura pública antes mencionada. En vista de lo anterior, se rectifica la parte correspondiente del cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO
AMARIZA MONTIEL TELLEZ	320
CESAR AUGUSTO RON TACLE	80
TOTAL	400

1.2. Aclarar que los socios comparecen en su calidad de extranjera la señora AMARIZA MONTIEL TELLEZ y nacional el señor CESAR AUGUSTO RON TACLE; y que su aporte se lo realiza como inversión extranjera directa y nacional respectivamente.

1.3. En todo lo que no se aclare y rectifique se mantendrá a lo estipulado en la Escritura de Constitución celebrada el 22 de julio de 2016 y debidamente inscrita el 3 de agosto del 2016.

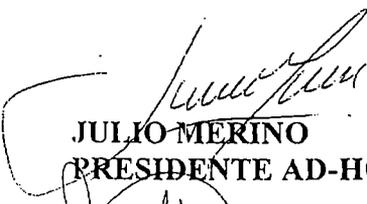
2. Queda autorizado el representante legal de la compañía, el señor Cesar Augusto Ron Tacle, para que suscriba la escritura pública aclaratoria y rectificatoria a la escritura pública de Constitución descrita anteriormente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

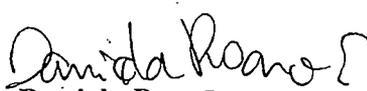
Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


JULIO MERINO
PRESIDENTE AD-HOC


DUDLEY VASCONEZ
SECRETARIO AD-HOC


CESAR AUGUSTO RON TACLE
SOCIO


Daniela Proaño por
AMARIZA MONTIEL TELLEZ
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

170874689-4

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RON TACLE
 CEBAR AUGUSTO
 LEGARTE INACENTEMENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CAROLINA A
 MENDOZA MACIAS



ESTUDIOS Y OBTENCION DE TITULACION
 BACHILLERATO: EMPLEADO PRIVADO

VA353V2122

RON TOBIAS ALBERTO
 TACLE LAURA MATILDE
 QUITO
 2015-12-21
 2025-12-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIAS

005
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0135
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1708746894
 CÉDULA
 RON TACLE CESAR AUGUSTO

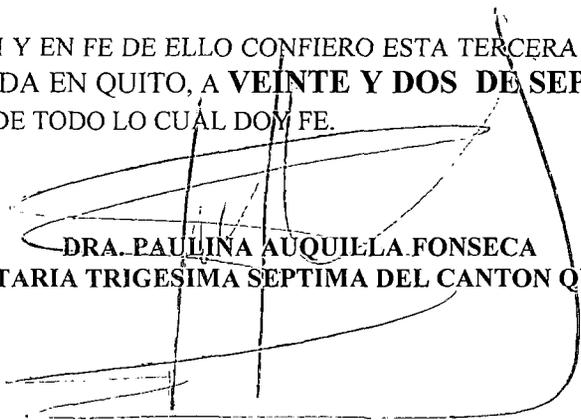
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPJAPA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	3
		ZONA

21-PRESIDENTAL DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... fojas) antecede, es FIFL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ... 22 SEP 2016 ...
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL DIECISEIS.**- DE TODO LO CUAL DOY FE.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000041359



20161701037001606

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001606

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P04438

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RON TACLE CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708746894
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

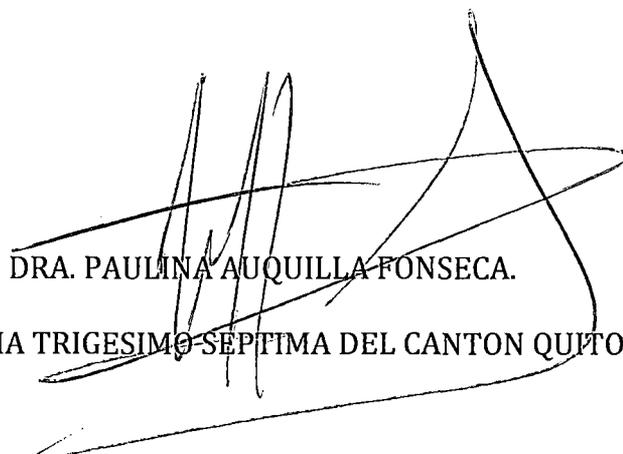
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P05616

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota de la Aclaratoria, cuya copia certificada antecede, al margen de la matriz de escritura de Constitución de la Compañía SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA., celebrada el 22 de julio del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.

Quito, a veinte y dos de septiembre del año dos mil diez y seis.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMO-SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 61080



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4350
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708746894	RON TACLE CESAR AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE CONSTITUCIÓN COMPAÑIA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /22/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SMH SYSTEM MANAGEMENT HOTELS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3360 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

